



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SEP 2013

RES. H. N° 1447-13

Expte. N° 4.663/2013

VISTO:

La presentación efectuada por la Mgt. María Gabriela Soria, Coordinadora del CISEN, mediante la cual propone el dictado del Curso de Posgrado "DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN. REPENSANDO LAS PRÁCTICAS DOCENTES" a cargo de la Dra. Marta Souto y la Mgt. Ana de Anquín; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará entre los días 07 al 10 de octubre de 2013 y que el mismo está destinado a jóvenes egresados, docentes e investigadores universitarios, estudiantes avanzados, profesionales con interés en la temática;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 435/13 aconseja aprobar el dictado del seminario de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN. REPENSANDO LAS PRÁCTICAS DOCENTES" a cargo de la Dra. Marta Souto y la Mgt. Ana de Anquín y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
RESOLUCIÓN N° (54) (0387) 4255458

1447-13

- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 07, 08, 09 y 10 de octubre de 2013
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta) hs.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Mgt. María Gabriela Soria como Coordinadora Académica del Curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 220,00 (pesos doscientos veinte).

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR a las Dras. Marta Souto y Mgt. Ana de Anquín las sumas de: hasta \$4000 (pesos cuatro mil) y el excedente, respectivamente y en concepto de honorarios, sujetas a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

